



SALIDA
24 al 28 de
Marzo del 2027

**Si tienes algún
hotel preferido,
consultanos**

**28
AÑOS**
**ALISTANDO
MALETAS
CONTIGO**

INCLUYE:

- ✦ Tiquete aéreo en la ruta Cali - Medellín - Cancún - Medellín - Cali, vía Avianca (los tiquetes no admiten cambios, cancelaciones ni modificaciones).
- ✦ Impuestos del tiquete aéreo (sujetos a cambios sin previo aviso).
- ✦ Equipaje: una pieza de bodega de 23 kilos + una pieza de cabina de 10 kilos + mochila persona.
- ✦ Traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto, en servicio compartido.
- ✦ Alojamiento 4 noches en habitación doble o triple.
- ✦ Alimentación toda incluida.
- ✦ Licores y refrescos ilimitados.
- ✦ Actividades recreativas.
- ✦ Shows nocturnos.
- ✦ Tarjeta de asistencia al viajero Assist Card con cubrimiento de USD 60.000 en caso de accidente o enfermedad no preexistente para persona hasta 69 años.
- ✦ Impuestos hoteleros.

NO INCLUYE:

- ✦ Propinas, gastos y servicios no especificados.
- ✦ Tours opcionales.
- ✦ Suplemento en la tarjeta de asistencia para personas mayores de 70 años.
- ✦ Impuesto de saneamiento ambiental. aprox USD 6 por persona por el total de la estadia (Sujeto a cambios por el gobierno Mexicano).

**ASSIST
CARD** | **VIAJAS
SEGURO**

REQUISITOS:

- ✦ Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses desde la fecha de salida de Colombia.
- ✦ Cédula de ciudadanía original para mayores de 18 años.
- ✦ Niños entre 7 y 17 años, tarjeta de identidad.
- ✦ Menores de 7 años fiel copia del folio del registro civil de nacimiento, autenticado en la misma notaría que lo expidió.

VALOR POR PERSONA

HOTEL GR SOLARIS CUNCUN	
Habitación estandar	
Acomodación DOBLE	Acomodación TRIPLE
\$4.990.000	\$4.870.000

HOTEL NYZ Cancún	
Habitación estandar	
Acomodación DOBLE	Acomodación TRIPLE
\$5.120.000	\$4.900.000

HOTEL Crown Paradise Club Cancún	
Habitación estandar	
Acomodación DOBLE o TRIPLE	
\$5.350.000	

OPCIONES EN PLAYA DEL CARMEN

HOTEL BLUE BAY GRAN ESMERALDA	
Habitación estandar	
Acomodación DOBLE	Acomodación TRIPLE
\$4.750.000	\$4.600.000

HOTEL SANDOS CARACOL NATURE RESORT	
Habitación estandar	
Acomodación DOBLE	Acomodación TRIPLE
\$5.530.000	\$5.250.000

Tarifas sujetas a cambios sin previo aviso

Horario de vuelos

Vuelos sujetos a cambios operativos por parte de la aerolínea

AEROLÍNEA	ORIGEN - DESTINO	FECHA	HORA SALIDA	HORA LLEGADA
AVIANCA	CALI - MEDELLÍN	24 MARZO	05:00 AM	05:55 AM
AVIANCA	MEDELLÍN - CANCÚN	24 MARZO	08:10 AM	11:30 AM
AVIANCA	CANCÚN - MEDELLÍN	28 MARZO	12:35 PM	3:45 PM
AVIANCA	MEDELLÍN - CALI	28 MARZO	6:45 PM	7:50 PM

📍 Cali, Colombia 📞 PBX: (602) 885 8888 📞 +57 315 568 9105 / +57 300 885 8888

f startourscolombia @viajesstartours startourscolombia ▶ www.startourscolombia.com

Entre los suscritos a saber, de una parte GABRIEL ORTIZ Y CÍA. S.A.S., sociedad legalmente constituida en Colombia y domiciliada en la ciudad de Cali, legalmente representada por su Gerente, matriculada en el Cámara de Comercio de Cali, con Nit. No. 805.011.999-1, con Registro Nacional de Turismo No. 4159 y con dirección de notificación judicial: Av 4 Norte #7N - 46 Centro Comercial Centenario Locales 127-128, correo electrónico info@startourscolombia.com, teléfono (602) 885 88 88, y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y por la otra el Cliente abajo firmante e identificado como aparece al pie de su firma, mayor de edad y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el presente Contrato de Prestación de Servicios Turísticos, a través del cual **EL CONTRATISTA** pone al servicio de **EL CONTRATANTE** toda su experiencia, contactos, alianzas comerciales y acompañamiento para el desarrollo en cabal forma y de acuerdo a la oferta comercial, el presente **PLAN DE VIAJE Y EL CONTRATANTE** a su vez se compromete a pagar a **EL CONTRATISTA**, el valor total del plan de viaje, en la forma establecida y a cumplir con los compromisos exigidos para llevar a cabo el plan de viaje, de conformidad con las normas del Código Civil Colombiano y el Código de Comercio que regulan la materia y de acuerdo a las siguientes:

"Es importante aclarar que cuando se trate de un grupo familiar y/o un grupo de amigos que contratan este plan de viaje, el Líder del Grupo, abajo firmante, compromete la responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del grupo que sean mayores o menores de edad.

CONDICIONES GENERALES
RESERVA Y FORMA DE PAGO

Para garantizar la reserva de su cupo en este plan de viaje, se requiere un depósito de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000.00) M/L por pasajero, el cual será abonado al pago del valor de la porción terrestre o tickete aéreo.

EL CONTRATANTE acepta desde ya, que serán de su cargo las variaciones en tarifas e impuestos que realicen las aerolíneas antes de la expedición de los respectivos tickets. Consultar condiciones para pago con tarjetas de crédito o débito.

El saldo del plan de viaje se divide entre los meses restantes y este valor será el que se pague mensualmente. La última cuota será el 22 de febrero es decir, treinta(30) días antes de la fecha de viaje.

GASTOS DE CANCELACIÓN
Condiciones particulares para la excursión contratada:

En particular para el plan de viaje contratado y en caso de desistimiento, terminación o no presentación del **CONTRATANTE**, se aplicarán las siguientes retenciones a título de penalidad:

- Por la cancelación, desistimiento o no presentación entre los 0 y 59 días calendario de antelación a la fecha de viaje:
- **EL CONTRATISTA** podrá exigir a su elección, retener un 10% del valor total de los servicios turísticos o el valor dado como anticipo, por concepto de gastos administrativos;
- Los proveedores involucrados en la efectiva prestación del servicio, generan una penalidad de hasta el 80% del valor total de los servicios contratados.
- Por cancelación, desistimiento o no presentación entre los 60 días calendario o más de anterioridad a la fecha de viaje:
- **EL CONTRATISTA** podrá exigir a su elección, retener un 10% del valor total de los servicios turísticos o el valor dado como anticipo, por concepto de gastos administrativos;
- Los proveedores involucrados en la efectiva prestación del servicio, generan una penalidad de hasta el 40% del valor total de los servicios contratados.

En caso de que **EL CONTRATISTA** haya realizado pagos por conceptos de tickets aéreos u otros servicios de transporte, servicios o porción terrestre, alojamiento, receptivos, tours y demás servicios turísticos inherentes a la excursión, se descontará del monto total pagado las sumas efectivamente canceladas a favor de aerolíneas, navieras, transportes terrestres, hospedajes, o cualquier tipo de operador de los servicios contratados. En caso de cancelación o desistimiento, se sugiere la presentación de la solicitud con soportes a fin de que **EL CONTRATISTA** pueda realizar el estudio y consulta con los proveedores involucrados. No obstante, los proveedores son autónomos en determinar las reglas de penalidades a aplicar en cada caso en particular, razón por la cual **EL CONTRATISTA** no garantiza exoneraciones de penalidades de los proveedores. Para todos los efectos, se entiende que estas condiciones son el convenio escrito que da constancia de estas penalidades.

***TIQUETES AÉREOS EXPEDIDOS:** Al ser tickets de grupo y clasificados como promocionales, No son reembolsables, no permiten cambio de nombre, ni cambio de fecha. Son válidos para viajar únicamente en la fecha de este plan de viaje. En caso de solicitudes entorno al tickete aéreo, las mismas serán tramitadas conforme al RAC 003 y con la aerolínea involucrada, siendo de esta última la responsabilidad exclusiva de definir todos los aspectos entorno a la solicitud de cancelación.

Recomendamos para su tranquilidad **ADICIONAR** a su Tarjeta de Asistencia Integral al viajero la cobertura con **GASTOS DE CANCELACIÓN**, para que de esta manera se puedan amparar los efectos de la cancelación de la excursión, conforme a las condiciones aseguradas por la Tarjeta Asistencia contratada.

CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD
EL CONTRATISTA y sus operadores se acogen en su integridad a la cláusula de responsabilidad contenida en la resolución N° 113 de febrero 18 de 1985 y sus posteriores reformas. Igualmente se cumple con la Cláusula de Responsabilidad establecida en el Decreto 2438 del 09 de julio de 2010, y guía del pasajero en cumplimiento de la Resolución 2591 de 2013 de la Aeronáutica Civil de Colombia, Consulte la cláusula de responsabilidad en www.anato.org, www.mincomercio.gov.co, www.aerocivil.gov.co.

EL CONTRATISTA y sus operadores declaran que actúan como intermediarios entre las compañías navieras, aerolíneas, hoteles y demás prestadores de servicios turísticos, **NO SIENDO RESPONSABLE** por lo tanto de las pérdidas derivadas, de accidentes, huelgas, causas meteorológicas, de fuerza mayor, etc., antes y durante el viaje. Circunstancias por las cuales **EL CONTRATISTA**, se reserva el derecho de hacer los cambios necesarios en el itinerario, fecha de viaje, itinerarios aéreos, hoteles, transporte y demás servicios turísticos para garantizar el éxito del plan de viaje. Si por alguna de las razones anteriores fuera necesario la cancelación del plan de viaje total o parcialmente, los organizadores no tendrán más responsabilidad que reintegrar el importe de la parte cancelada exceptuando los gastos que efectivamente se hayan causado o se causaron posteriormente por razones de su cancelación.

EL CONTRATISTA, no garantiza ni se hace responsable por los problemas o gastos extras que se ocasionen por el incumplimiento, retraso o cambio de itinerario, pérdida de una conexión o cancelación de un vuelo, barco o tren por causas de fuerza mayor tales como huelga, problemas técnicos, causas meteorológicas, etc., las cuales no son imputables a **EL CONTRATISTA**, por lo tanto no habrá derecho a resarcimientos, compensaciones ni reembolsos parciales o totales y en todo caso será directamente la compañía transportadora ante quien **EL CONTRATANTE** deberá elevar las respectivas reclamaciones.

EL CONTRATISTA, se reserva el derecho de modificar el itinerario y los hoteles confirmados y demás servicios contratados por otros de igual o superior categoría cuando dichos cambios redunden en beneficio de la calidad del plan de viaje y la satisfacción de **EL CONTRATANTE**, también en casos de fuerza mayor como huelgas, causas meteorológicas, terremotos, terrorismo, sobreventa de hoteles por ferias o congresos, etc.

En el caso de que **EL CONTRATANTE** desista o cancele el plan de viaje y/o servicios contratados, debe informar con antelación a **EL CONTRATISTA**, cualquiera fuese la causa invocada, incluso por motivos de enfermedad y/o fallecimiento; para que se efectúen las retenciones de acuerdo con la antelación con que se realice la cancelación y las políticas de los proveedores seleccionados.

EL CONTRATISTA ha informado a **EL CONTRATANTE** de todas y cada una de las condiciones y restricciones que tienen la tarifa de los hoteles, trenes, aerolíneas y demás servicios antes de su emisión. **EL CONTRATANTE** declara que los datos proporcionados son los correctos para poder proceder a la emisión de los servicios turísticos, pues luego de emitidos los tickets o servicios no se podrá reversar la transacción.

EL CONTRATISTA, puede ajustar el precio de los impuestos sin previo aviso por condiciones y/o políticas de la línea aérea, políticas gubernamentales.

EL CONTRATISTA y el proveedor seleccionado tienen la potestad para retirar del viaje a quien por causa grave de carácter moral o disciplinario debidamente comprobada, atente contra el éxito del mismo; caso en el cual **EL CONTRATANTE** no tendrá derecho al reintegro del valor de los servicios turísticos no disfrutados. **EL CONTRATISTA** y el proveedor no asumirán ninguna responsabilidad frente a los asuntos legales u otros inconvenientes en que pueda verse involucrado **EL CONTRATANTE**, en caso de que se vea obligado a retirarse del viaje por tales motivos y así mismo, frente a los gastos personales en que incurra.

DOCUMENTACIÓN

- Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses desde la fecha de salida de Colombia.
- Cédula de ciudadanía original para mayores de 18 años.
- Niños entre 7 y 17 años, tarjeta de identidad.
- Menores de 7 años fiel copia del folio del registro civil de nacimiento, autenticado en la misma notaría que lo expidió.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:
Si un caso de fuerza mayor o caso fortuito, origina la cancelación de este plan de viaje por parte de **EL CONTRATANTE**, el caso particular deberá ser analizado por el comité designado por la Gerencia de **EL CONTRATISTA**, con participación de su departamento jurídico y **EL CONTRATANTE** se acogerá a las decisiones que tome dicho comité.

TARJETA DE ASISTENCIA MÉDICA
En el paquete del plan del viaje está incluida la tarjeta de asistencia médica, es importante que se entere de las coberturas.

Los viajeros están en la obligación de revisar en el anexo entregado con la documentación de viaje, las condiciones de dicha asistencia. Es importante aclarar que esta asistencia médica no cubre ningún tipo de enfermedad preexistente.

AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMÁGENES
Por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a **EL CONTRATISTA**. La autorización se registrá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes: Cláusulas: **PRIMERA.** Autorización y Objeto. Mediante el presente instrumento autorizo a **EL CONTRATISTA** para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen. **SEGUNDA.** Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet). Esta autorización se extiende a los derechos de las imágenes de mis hijos menores de edad, respecto de los cuales tengo la representación legal por ser su Padre y/o Madre.

AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DEPÓSITO PARA ESTE PLAN DE VIAJE EL CONTRATANTE ACEPTA Y SE COMPROMETE A CUMPLIR EL CONTRATO, LAS CONDICIONES ESTIPULADAS Y LAS CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO; ASÍ MISMO, SE ENTIENDE QUE TODO DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE CONTRATO FIRMADO POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. DE IGUAL FORMA AUTORIZO EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES DE ACUERDO A LA POLÍTICA ESTABLECIDA POR EL CONTRATISTA CONFORME A LA LEY. CONSULTE EN NUESTRA PAGINA WEB:

www.startourscolombia.com/politica-de-tratamiento-de-proteccion-de-datos-personales

“En caso de que **EL CONTRATANTE** o **CLIENTE**, por cualquier circunstancia **NO FIRME** el presente contrato; este se entenderá firmado y su contenido aceptado con el solo hecho del pago de cualquier suma de dinero a favor del **CONTRATISTA**; bien sea como importe de separación del plan de viaje, o abono al valor total del precio convenido. De esta forma **EL CONTRATANTE** compromete su responsabilidad con los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, en ausencia de su firma.”

FIRMA DEL CLIENTE

Star Tours esta comprometido en el proceso de sostenibilidad se acoge a la siguiente normatividad: Ley 1336 de 2009, Ley 985 de 2005, Ley 1329 de 2009. Star Tours Rechaza la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores y contribuye al cumplimiento de la Ley 679 del 2001. Ley 17 y Ley 1333(con el fin de evitar el tráfico ilegal de especies de flora y fauna). Ley 63 1986, Ley 1185 de 2008. (Con el fin de evitar el tráfico de bienes culturales). Resolución 0584 de 2002 (Por el cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional).